

WAIFF

WORLD AI FILM FESTIVAL

Competition Rules - Edition

Reglamento del Concurso. Edición Buenos Aires 2026

Artículo 1 – Organizadores del Concurso.

El Institut EuroplA, asociación regida por la ley francesa del 1 de julio de 1901, registrada en la subprefectura de Grasse con el número W061013887, con domicilio social en 2000, route des Lucioles, Les Algorithmes – Edificio A, Thales, 06410 Biot, representada por el Sr. Marco Landi, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado a tal efecto.

Junto con STUDIO LAFFITTE, SAS, cuyo domicilio social se encuentra en 73, Chemin des Terriers, 06300 Antibes (Francia), número SIRET 949 419 907 00025, representada por su Presidente, el Sr. Julien RAOUT, titular de la licencia de explotación del World AI Film Festival, organizadores del World AI Film Festival Buenos Aires (en adelante WAIFF Buenos Aires), en asociación con el socios local designado para el territorio argentino, UNCHARTED CAOS, CUIT N° 30-71934489-1, con domicilio social en AV. DORREGO 2699 Piso:30 Dpto:8, CABA, representada por su administrador, el Sr. Edgardo Restivo DNI N° 177262536.

Artículo 2 – Información General.

1. Descripción del Concurso

El Institut EuroplA, junto con Studio Laffitte y sus socios locales, organiza el World AI Film Festival Buenos Aires (WAIFF Buenos Aires), un concurso totalmente gratuito y sin obligación de compra, centrado en la creación de contenido audiovisual mediante herramientas de Inteligencia Artificial. Este concurso se denomina "WAIFF Buenos Aires" (en adelante, "el Concurso").

2. WAIFF Buenos Aires 2026 – Visión

El Concurso apoya firmemente los derechos y el trato justo de los creadores de contenido y del talento en materia de compensación y propiedad intelectual, en todos los procesos de actuación, guión, animación, dirección, producción y demás actividades relacionadas con la realización cinematográfica.

El Concurso fomenta el debate abierto sobre el uso de herramientas de IA y su impacto en los profesionales del sector. Honramos a los cineastas y estudiantes (mayores de 18 años) de Argentina

El Concurso pone énfasis en el lenguaje cinematográfico, la estructura narrativa, la estética visual y la metodología creativa. La creatividad humana es el componente central.

3. WAIFF Buenos Aires 2026 – Categorías del Concurso

El Concurso da la bienvenida a un amplio abanico de enfoques creativos. Tanto las películas totalmente generadas por IA como las producciones híbridas (que combinan imagen real y contenido generado por IA) son elegibles, siempre que el uso de la IA sea significativo y contribuya de manera relevante a la obra. Esto será evaluado cuidadosamente por el comité de selección. Los participantes deben respetar estrictamente los formatos y duraciones especificados para cada categoría. Las inscripciones que no cumplan estos requisitos podrán no ser consideradas.

CATEGORÍAS DE CONCURSO: El período admitido comprende contenidos realizados desde el 1° de enero de 2025 y hasta la fecha límite de presentación: 9 de octubre de 2026.

El Festival mantiene un firme compromiso con la originalidad y la autoría. Las obras que recurran a tecnologías de deep fake, o que repliquen o imitan de manera cercana obras, estilos o creaciones identificables ya existentes, no serán elegibles para la selección.

Concurso WAIFF Buenos Aires

El Concurso WAIFF Buenos Aires reúne a los cineastas de IA locales en torno a 7 categorías competitivas y un Gran Premio (Grand PRIX) final. Las duraciones y condiciones de cada categoría son idénticas a las del WAIFF Global:

1. Cortometraje (Short Film) — Duración: de 5 a 15 minutos
 2. Largometraje- Duración de 60 minutos (mínimo) y 100 minutos (máximo).
 3. Animación: Largometraje o Cortometraje (Film Animation) — Duración: de 5 a 15 minutos cortometraje y de 45 a 100 largometraje
 4. Micro-serie vertical (Vertical Micro Series) — Duración inferior a 3 minutos por episodio / Formato vertical (9:16) / Estructura de 4 a 6 episodios
 5. Publicidad (Advertising) — Duración: sin límite de tiempo
 6. Documental (Documentary) — Duración: de 15 a 90 minutos
- Gran Premio (Grand PRIX) — Reconocimiento especial, sin duración ni condición de formato. Distinción máxima del WAIFF Buenos Aires, otorgada por el Jurado a la mejor producción del conjunto del Concurso, seleccionada entre los ganadores de las seis categorías. No es una categoría de inscripción directa: los participantes no se inscriben en el Gran Premio, sino que compiten en una de las seis categorías, y el ganador del Gran Premio se designa a partir de dicho conjunto de ganadores. El ganador del Gran Premio WAIFF Buenos Aires representará a Argentina en la categoría WAIFF Horizons durante la Gran Final del World AI Film Festival en Cannes (Francia).

Calendario del Evento

Las etapas y fechas de WAIFF Argentina 2026 son:

- Período de inscripción: **del 31 agosto 2026 a las 10:00h al 9 de octubre 2026 a las 23:59h.**
- Los equipos organizadores del concurso verificarán el cumplimiento de los requisitos de participación (véase el Artículo 5) para validar cada inscripción , **del 9 al 16 de octubre de 2026.** (control documental)
- Selección de finalistas seleccionados por el comité de WAIFF Argentina y WAIFF Global : **del 17/10/2026 al 23/10/2026.**
- Comunicación a los seleccionados por el comité de WAIFF Argentina y WAIFF Global el **27 de Octubre.**
- Publicación de seleccionados el **28 de Octubre.**
- Proyección de las obras finalistas y ceremonia de premiación de WAIFF Argentina: **30 de Octubre 2026** y sede a confirmar por el comité organizador local.
- El ganador del Gran Premio (Grand PRIX) WAIFF Argentina será invitado a la

proyección de las obras finalistas de WAIFF, **el 6 y 7/04/2027, y al anuncio de los ganadores, el 7 de abril de 2027**, durante la ceremonia de premiación en Cannes, en el marco de la categoría WAIFF Horizons.

Artículo 3 – Condiciones de Participación.

1. Elegibilidad

El Concurso está abierto a cualquier persona física, mayor de 18 años, residente en Buenos Aires, y personas jurídicas (a definir) legalmente constituidas conforme a la legislación vigente en la República Argentina, con excepción de los empleados del Organizador y de las empresas involucradas en la organización o ejecución del Concurso, así como sus familiares.

Asimismo, no podrán presentar solicitudes en carácter de titular y/o integrante de un equipo ni de proyectos en los que participen, de cualquier forma:

- a) Los agentes y/o funcionarios pertenecientes al GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- b) Tampoco podrán postularse aquellas personas que se encuentren vinculadas de manera alguna con los miembros del Jurado, entendiéndose por tales a cónyuges, convivientes en los términos del art. 509 del Código Civil y Comercial de la Nación, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y/o quienes mantengan con ellos/as una relación laboral.

2. Inscripción: Términos y Condiciones

La inscripción a WAIFF BUENOS AIRES es totalmente gratuita. Los candidatos deben cargar el contenido audiovisual y los documentos requeridos en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

Cantidad de postulaciones y premios

Cada participante podrá presentar un número ilimitado de postulaciones, siempre que cada obra cumpla individualmente con los requisitos establecidos para la categoría en la que se presente y se efectúe una postulación independiente por cada obra.

Un mismo participante podrá resultar finalista en más de una categoría y con más de una obra. No obstante, sólo podrá resultar ganador de un (1) premio en el marco del Concurso. (a definir, en validación con Waiff internacional).

La participación de una misma obra en más de una categoría no estará permitida

3. Difusión y Uso Promocional de las Películas

Al participar, los candidatos autorizan la difusión de su Película, en su totalidad o en parte, en el sitio web del Festival, durante eventos públicos organizados o co organizados por Studio Laffitte, sus socios locales de Argentina y sus socios en el WAIFF, en redes sociales, así como en otros sitios web de los socios de WAIFF.

Esta autorización también incluye proyecciones en salas de cine, con mención del nombre y apellido del participante, seudónimo (si así se solicita), país y edad. Esta licencia se otorga sin compensación económica, por una duración de 9 meses a partir de la fecha de presentación de la obra.

Esta autorización se concede a título gratuito. En consecuencia, la difusión de la película

no dará lugar a compensación económica ni de ningún otro tipo. La decisión de difundir o no la Película, así como las condiciones y frecuencia de dicha difusión, quedará a la entera discreción del Organizador.

Al presentar una película al WAIFF BUENOS AIRES, los candidatos conservan todos los derechos de autor y de propiedad intelectual sobre su obra.

Sin embargo, los participantes otorgan a WAIFF, Studio Laffitte (titular de la licencia de explotación del World AI Film Festival), sus socios locales de Argentina, así como a sus socios oficiales, licenciatarios y sublicenciatarios, una licencia no exclusiva, mundial, gratuita y limitada en el tiempo, para los siguientes usos:

- Proyección de la obra en el marco del festival (selecciones oficiales, proyecciones especiales, ceremonias).
- Proyección de la obra en el marco de eventos asociados y con el sello WAIFF, en Argentina, Francia y a nivel internacional (proyecciones públicas, conferencias, exposiciones, giras promocionales).
- Uso de fragmentos o de la totalidad del contenido audiovisual con fines de promoción y comunicación del festival (medios digitales, prensa, redes sociales, tráileres, compilaciones oficiales).
- Cualquier uso comercial directo del contenido audiovisual (fuera de las proyecciones públicas relacionadas con el festival y su promoción, fuera de su marco habitual) quedará sujeto a la autorización previa y expresa de los titulares de los derechos.

3.4 Participación en Equipo

Una película puede ser creada por varias personas. En tal caso, deberá designarse un responsable del proyecto ante Studio Laffitte y los jurados del Concurso. Los premios se otorgan al director acreditado o al representante designado de la obra. Dado que el premio es personal e intransferible, solo el director principal recibirá el premio en caso de victoria.

3.5 Validez de las Inscripciones

Cualquier inscripción que no cumpla con las condiciones definidas en este reglamento no será considerada. Cualquier inscripción incompleta, presentada fuera de los plazos, o que no respete las condiciones generales definidas en este documento, será declarada nula.

3.6 Fraude e Intento de Trampa

Cualquier fraude o intento de trampa, como la creación de identidades falsas para inscribirse varias veces, o el incumplimiento de la Carta de Creación, podrá dar lugar a la exclusión permanente de la participación en el Concurso.

Artículo 4 – Compromisos y Responsabilidades de los Participantes.

4.1 Garantías Otorgadas por los Participantes El participante garantiza a Studio Laffitte que:

- El contenido audiovisual es una creación original y todos los elementos que contiene no han sido copiados de terceros.
- El contenido audiovisual cumple con todas las leyes aplicables, incluidas las relativas a la propiedad intelectual, la privacidad, la difamación, la decencia pública y el orden público, tanto en Argentina como internacionalmente. Asimismo, no contiene

contenidos ilícitos, discriminatorios, misóginos, ni que promuevan el odio, la violencia o la intolerancia por motivos de género, raza, religión, política, nacionalidad o cualquier otra condición protegida.

- Ningún elemento protegido por derechos de propiedad intelectual está incluido en el contenido audiovisual sin la autorización previa de los titulares de dichos derechos.
- El contenido audiovisual no contiene publicidad, ningún elemento que infrinja los derechos de terceros, ni ninguna semejanza que pueda interpretarse como plagio.
- El participante posee todos los derechos necesarios para la difusión del contenido audiovisual.
- El participante ha obtenido los consentimientos necesarios de las personas que aparecen en el contenido audiovisual, así como de los propietarios de los lugares o bienes visibles en ella.
- El participante no ha realizado, ni realizará, ninguna acción que pueda comprometer la difusión del contenido audiovisual en las condiciones previstas en este reglamento.

En caso de reclamaciones de terceros relativas a la difusión del contenido audiovisual, Studio Laffitte y sus socios se reservan el derecho de suspender inmediatamente la difusión de El contenido audiovisual , lo cual el participante acepta incondicionalmente. La Organización del festival no será responsable de ningún problema legal relacionado con el contenido audiovisual presentado.

Los participantes conservan los derechos de autor de sus obras, pero aceptan que sus vídeos puedan utilizarse en el marco de eventos promocionales organizados por Studio Laffitte y sus socios.

Artículo 5 – Criterios de Validación de la Inscripción.

Para que su inscripción sea validada, cada participante debe seguir los pasos de registro disponibles en el sitio web oficial, según la categoría en la que desee competir. Los criterios de validación varían según la categoría seleccionada.

1. Categoría Cortometraje (Short Film).

Los candidatos que deseen participar en la categoría Cortometraje deben presentar su obra conforme a las siguientes condiciones:

- Duración: El contenido audiovisual debe tener una duración de entre 5 minutos (mínimo) y 15 minutos (máximo).
- Narrativa: El contenido audiovisual debe contar una historia coherente y emocionalmente resonante:
 - Estructura narrativa clara: principio, desarrollo y final
 - Desarrollo de personajes
 - Escenas con diálogo o monólogos
 - Impacto emocional o claridad del mensaje
 - Uso de conflicto, tensión o resolución
 - Lógica narrativa y coherencia interna
- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad

y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el comité de selección de WAIFF.

- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición.
- Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).
- Documentos requeridos:
 - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
 - Una breve presentación de la Película
 - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en la creación de la Película
 - Una biografía o currículum del director
- Método de presentación: El contenido audiovisual y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com
- Géneros elegibles: Comedias, Drama, Acción, Fantasía, Documentales, Trabajos de graduación (la Animación se evalúa en la categoría específica de Animación).

2. Categoría Largometraje

Los candidatos que deseen participar en la categoría Largometraje deben presentar su obra conforme a las siguientes condiciones:

- Duración: El contenido audiovisual debe tener una duración de entre 60 minutos (mínimo) y 100 minutos (máximo).
- Narrativa: El contenido audiovisual debe contar una historia coherente y emocionalmente resonante:
 - Estructura narrativa clara: principio, desarrollo y final
 - Desarrollo de personajes
 - Escenas con diálogo o monólogos
 - Impacto emocional o claridad del mensaje
 - Uso de conflicto, tensión o resolución
 - Lógica narrativa y coherencia interna
- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el comité de selección de WAIFF.
- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición.
- Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).
- Documentos requeridos:
 - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
 - Sinopsis breve presentación de la Película
 - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de Inteligencia

Artificial Generativa en la creación de la Película

- Una biografía o currículum del director
- Método de presentación: El contenido audiovisual y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com
- Géneros elegibles: Comedias, Emoción/Acción/Fantasía, Documentales, Trabajos de graduación (la Animación se evalúa en la categoría específica de Animación).

3. Categoría Animación de Largometraje o Cortometraje (Film Animation).

Los candidatos que deseen participar en la categoría de Animación deben presentar su obra conforme a las siguientes condiciones:

- Duración:

Cortometraje: El contenido audiovisual debe tener una duración de entre 3 minutos (mínimo) y 10 minutos (máximo).

Largometraje: El contenido audiovisual debe tener una duración de 45 minutos (mínimo) y 100 minutos (máximo).

- Técnica: la obra debe desarrollarse predominantemente mediante técnicas de animación (2D, 3D, stop-motion asistido por IA, estilos híbridos, etc.), generadas o asistidas de manera sustancial por herramientas de Inteligencia Artificial.
- Narrativa: El contenido audiovisual debe contar una historia coherente y emocionalmente resonante:
- Estructura narrativa clara: principio, desarrollo y final
 - Desarrollo de personajes
 - Impacto emocional o claridad del mensaje
 - Coherencia visual y estilística de la animación
- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el comité de selección de WAIFF.
- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición.
- Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).
- Documentos requeridos:
 - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
 - Breve sinopsis
 - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en la creación de la Película
 - Biografía o currículum del director
 - Método de presentación: las películas y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

4. Micro-serie vertical / Pieza única vertical (Vertical Micro Series).

Los candidatos que deseen participar en esta categoría deben presentar su micro-serie o su pieza única conforme a las siguientes condiciones:

- Duración y Formato Narrativo (9:16):
 - la micro-serie debe incluir de 4 a 6 episodios, cada una duración de 30 segundos a 3 minutos como máximo
 - La pieza única: duración máxima de 3 minutos.
- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el comité de selección de WAIFF.
- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición.

Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).

- Documentos requeridos:
 - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
 - Una breve sinopsis
 - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en la creación de la Película
 - Una biografía o currículum del director
 - Método de presentación: las películas y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

5. Publicidad y Contenido de Marca (Advertising).

Los candidatos que deseen participar en esta categoría deben presentar su película conforme a las siguientes condiciones:

- Duración: sin límite de tiempo
- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el comité de selección de WAIFF.
- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición. Duración: sin límite de tiempo

Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).

- Documentos requeridos:
 - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
 - Breve sinopsis
 - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en la creación de la Película
 - Biografía o currículum del director

- Método de presentación: las películas y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

6. Documental (Documentary).

Los candidatos que deseen participar en esta categoría deben presentar su contenido audiovisual conforme a las siguientes condiciones:

Duración: de 15 a 90 minutos

- Período de producción: el contenido audiovisual elegible debe haberse producido entre el 1° de enero de 2025 y hasta la fecha límite de presentación: 9 de octubre de 2026. El contenido audiovisual debe mostrar una narrativa fresca, una visión artística innovadora y un enfoque original de la realización cinematográfica. Debe cautivar al público con su perspectiva única, sus técnicas narrativas atractivas o sus elementos artísticos inesperados.
- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el comité de selección de WAIFF.
- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición.

Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).

- Documentos requeridos:
 - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
 - Una breve sinopsis
 - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en la creación de la Película
 - Una biografía o currículum del director
- Método de presentación: las obras y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

7. Gran Premio (Grand PRIX).

Este premio no es accesible a través del sitio web como categoría de inscripción directa.

El Gran Premio WAIFF Buenos Aires es la distinción máxima del Concurso. Tras la designación de los ganadores de las siete categorías competitivas (Cortometraje, Largometraje, Cortometraje de Animación, Microserie vertical, Publicidad, Videoclip Musical, Documental), el Jurado selecciona, entre dichos ganadores, la obra que en su conjunto mejor represente la excelencia técnica, narrativa y creativa del WAIFF Buenos Aires.

El director, productor, o representante del proyecto galardonado con el Gran Premio podrá, en su caso, subir al escenario para recibir el premio, y la obra representará a Argentina en la categoría WAIFF Horizons durante la Gran Final del World AI Film Festival en Cannes.

Artículo 6 – Selección de Películas y Designación de Ganadores.

1. Evaluación de las Inscripciones y Revisión Técnica de las Películas

La entidad organizadora llevará a cabo una evaluación de todas las inscripciones y una revisión técnica en conjunto a sus socios locales de Buenos Aires (a definir, está en evaluación con Waiff internacional) de todas las películas presentadas. Las inscripciones que no cumplan con los requisitos de elegibilidad o los criterios de selección serán excluidas. Asimismo, las películas que no cumplan con los estándares técnicos requeridos serán eliminadas.

2. Selección Artística de Finalistas

Las producciones que superen la revisión técnica serán examinadas por jurados designados por el Institut EuroPIA y sus socios locales de Buenos Aires. Las producciones finalistas se seleccionarán tras esta preselección y luego se someterán a la evaluación del Jurado.

3. Criterios de Evaluación del Jurado Los criterios de selección incluyen:

- Calidad general: la excelencia técnica y narrativa de la producción.
- Integración de la IA: cómo se ha utilizado la inteligencia artificial para enriquecer el contenido y la narrativa.
- Narrativa e impacto emocional: la capacidad de la producción para evocar emociones, provocar reflexión o involucrar al público.
- Calidad técnica y estética: la calidad general de la producción, incluyendo edición, efectos especiales y presentación visual para producciones en vídeo.

4 Designación de Ganadores por el Jurado

Cada inscripción será puntuada de 1 a 10 en cada uno de los criterios mencionados anteriormente, con un máximo de 40 puntos por jurado. La puntuación media más alta determinará a los ganadores de cada categoría. Entre los siete ganadores de categoría, el Jurado designará por deliberación al ganador del Gran Premio (Grand PRIX). Las decisiones de los jueces son definitivas e inapelables.

Premios: Al finalizar las deliberaciones, el Jurado otorgará una estatuilla en reconocimiento a la excelencia y creatividad de los participantes, en cada una de las categorías establecidas.

1. • Mejor Cortometraje (Short Film)
2. • Mejor Largometraje
3. • Mejor Animación Cortometraje o Largometraje (Film Animation)
4. • Mejor Micro-serie vertical (Vertical Micro Series)
5. • Mejor Publicidad (Advertising)
6. • Mejor Película Documental (Documentary)
7. Gran Premio WAIFF Buenos Aires (Grand PRIX)

Artículo 7 – Oportunidades Profesionales, Asociación con Plataformas / Apoyo del Sector

WAIFF se compromete a apoyar a los creadores, promover el talento y fomentar oportunidades éticas, transparentes y respetuosas con los creadores dentro del creciente ecosistema del cine de IA, en Argentina y a nivel internacional.

Estas oportunidades profesionales combinan componentes físicos y digitales para atender las necesidades del sector, desde la producción hasta la promoción y la distribución, en un entorno abierto, inclusivo y responsable.

El programa internacional de la industria de WAIFF fomenta la creatividad, la coproducción, la colaboración y la difusión de las obras cinematográficas impulsadas por IA.

Los participantes seleccionados y los galardonados pueden beneficiarse de oportunidades profesionales que incluyen:

- visibilidad a través de exposiciones, catálogos, canales de terceros, colecciones y exhibiciones,
- presentaciones a empresas de producción, distribución y tecnología,
- acceso a plataformas de streaming y de contenido nativo de IA,
- oportunidades de networking,
- apoyo promocional.

Con el fin de apoyar la promoción, la visibilidad y la difusión de las Obras seleccionadas, los participantes otorgan a WAIFF, Studio Laffitte, sus socios locales de Argentina y sus entidades afiliadas un derecho no exclusivo, mundial, por la duración especificada en este Reglamento, y sin compensación adicional más allá de las oportunidades y visibilidad asociadas a la participación en WAIFF, para: presentar, promover, curar, exhibir, referenciar, y proponer las Obras presentadas dentro de los canales oficiales de WAIFF, exhibiciones de terceros, catálogos, plataformas asociadas y entornos de distribución curados. Los participantes conservan la plena propiedad de sus derechos de propiedad intelectual y de sus Obras en todo momento.

Cualquier explotación comercial de la Obra de un participante por parte de una plataforma o socio externo estará sujeta a:

- la aceptación directa por parte del participante de los términos y condiciones correspondientes de dicho tercero,
- y, en su caso, a la relación contractual directa del participante con dicha plataforma o socio.

WAIFF podrá recibir tarifas de asociación, compensación promocional, acuerdos de reparto de ingresos, o participación en el ecosistema por parte de plataformas o socios externos en relación con la operación, promoción o distribución de los canales, exhibiciones o iniciativas oficiales de WAIFF. Dichos acuerdos no transferirán la propiedad de las Obras de los participantes a WAIFF.

Nada en este Reglamento se interpretará como una concesión a WAIFF de propiedad exclusiva, derechos de explotación exclusivos o control directo sobre las Obras de los participantes, salvo que se acuerde expresamente mediante un contrato escrito independiente.

WAIFF se compromete a promover asociaciones transparentes y respetuosas con los creadores dentro del ecosistema del cine de IA.

Artículo 8 – Verificación de Identidad.

Los participantes autorizan cualquier verificación de su identidad y de la información proporcionada a Studio Laffitte. Cualquier falsificación, fraude o información inexacta dará lugar a la descalificación inmediata del participante.

Studio Laffitte declina toda responsabilidad en caso de suplantación de identidad o fraude.

Artículo 9 – Protección de Datos Personales.

El Organizador y sus socios oficiales son responsables del tratamiento de los datos personales de los participantes, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD) N° 2016/679 y, en lo que corresponda a los participantes residentes en Argentina, con las Leyes N° 25.326 y N° 1.845 de Protección de los Datos Personales.

Para participar en el Concurso, se recopilarán los siguientes datos personales: nombre, apellido, N° de DNI, seudónimo, fecha de nacimiento, país y dirección de correo electrónico. Estos datos son necesarios para la gestión del Concurso y solo se utilizarán con este fin.

Derechos de los participantes:

Los participantes tienen, en cualquier momento, el derecho de acceder, rectificar, transferir y eliminar sus datos personales, así como el derecho a limitar su tratamiento. También podrán oponerse al tratamiento de sus datos por motivos legítimos.

Artículo 10 – Responsabilidad del Organizador.

El Organizador y sus socios oficiales no podrán ser considerados responsables en caso de intervención malintencionada, problemas técnicos o cualquier otra interrupción que afecte el correcto desarrollo del Concurso. La participación en el Concurso implica la aceptación de los riesgos asociados al uso de Internet, incluido el riesgo de uso indebido de datos o piratería informática.

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender, acortar, ampliar o cancelar el Concurso si las circunstancias lo requieren, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

Artículo 11 – Aceptación del Reglamento.

La participación en el Concurso implica la aceptación plena e incondicional de este Reglamento. Cualquier reclamación o disputa relacionada con el Concurso debe presentarse por escrito dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de cierre del Concurso.

Cualquier interpretación del Reglamento será decidida por el Organizador, y su decisión será definitiva.

Artículo 12 – Disponibilidad del Reglamento.

El Reglamento está disponible de forma gratuita en el sitio web del World AI Film Festival, en la siguiente dirección: worldaifilmfestival.com . También puede enviarse por correo electrónico previa solicitud a: contact@worldaifilmfestival.com

Artículo 13 – Contacto para Información.

Para cualquier pregunta relacionada con el Concurso, contacte con el Organizador en la siguiente dirección:

contact@worldaifilmfestival.com y/o bacreativa@buenosaires.gob.ar

